

1. Propósito

Mantener la Infraestructura y equipo de cómputo de los Institutos Tecnológicos Descentralizados en condiciones para lograr la conformidad con los requisitos del Servicio Educativo.

2. Alcance

Este procedimiento es aplicable para cubrir el servicio de mantenimiento de la Infraestructura y equipo de cómputo de los Institutos Tecnológicos Descentralizados, pertenecientes al grupo 2 Multisitios.

3. Políticas de Operación

1. En el caso de no contar con los departamentos correspondientes para la realización del mantenimiento por área específica, es facultad de la Dirección reasignar conforme a la estructura orgánica del Instituto Tecnológico Descentralizado este procedimiento al departamento que considere para que realice el servicio.
2. Se considerará Mantenimiento Preventivo todo aquel que se realice de acuerdo a un análisis y verificación de la infraestructura o equipo de cómputo con el que cuente el Instituto, y Mantenimiento Correctivo a todo aquel que de manera circunstancial ocurra y que no fue considerado en la verificación. Ambos deberán atenderse de manera inmediata cuando afecte a la prestación del servicio educativo.
3. Las Jefaturas de área, en coordinación con los Departamentos de Mantenimiento de infraestructura y equipo de cómputo, Recursos Materiales y Servicios o áreas equivalentes en los Institutos Tecnológicos Descentralizados:
 - a) Realizan la verificación de la Infraestructura y Equipo al finalizar cada semestre.
 - b) Registra en bitácora los Mantenimientos correctivos que se requieran, dicho registro deberá encontrarse de manera visible en el departamento correspondiente para su atención y seguimiento oportuno.
4. Con la información de la verificación correspondiente, las personas encargadas de los Departamentos de Recursos Materiales y Servicios, Mantenimiento de Infraestructura y de equipo de cómputo, elaboran un programa de Mantenimiento Preventivo que será considerado en el respectivo Programa de Metas anuales y en el Programa Anual de Adquisiciones para la administración de los recursos correspondientes.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
RD's de ITS del grupo 2 Multisitios	Comité de Innovación y Calidad de los ITS	Comité de Innovación y Calidad de los ITS
16 de febrero de 2018	16 de febrero de 2018	16 de febrero de 2018

5. Las personas encargadas de los Departamentos de Recursos Materiales y Servicios, Mantenimiento de Infraestructura y de equipo de cómputo o áreas equivalentes en los Institutos Tecnológicos Descentralizados, de acuerdo a los recursos financieros y humanos disponibles en la Institución, realiza internamente o a través de proveedores, el mantenimiento Preventivo y/o Correctivo según sea el caso, de la Infraestructura y Equipo de Cómputo que lo requiera.
6. Al elaborar el programa de Mantenimiento preventivo y atender los mantenimientos correctivos que se soliciten, se deberá priorizar la distribución presupuestal de los recursos, para aquellas áreas que impactan directamente en el logro de la conformidad con los requisitos del servicio educativo, por ejemplo: aulas, laboratorios, talleres, salas y equipos audiovisuales, centro información, entre otros.
7. En el caso de que el bien no se pueda reparar se aplicará la normatividad vigente de compras.

4. Registros

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo
Programa de Mantenimiento Preventivo	1 año	Departamento responsable de realizar el mantenimiento
Bitácora de Mantenimiento correctivo	1 año	Departamento responsable de realizar el mantenimiento